

Constancia secretarial:

Señora Juez: Le informo que se recibió el 20 de enero de 2021 a las 2:20 p.m., en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional las actuaciones surtidas del expediente en segunda instancia, donde se resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Se encuentra pendiente para fijar agencias en derecho. A Despacho.

Andes, 12 de abril de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de abril de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2018 00031 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	CLAUDIA MARGARITA MONDRAGÓN ÁLVAREZ
Demandado	JORGE ELIECER CARDONA JARAMILLO CLARA INÉS GALLEGO CORREA WILBER ARTEAGA BURGOS
Asunto	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Superior en la providencia 2020-0201 del 2 de octubre de 2020, mediante la cual se resolvió el recurso de apelación formulado por la parte actora, diligencias en la que se dispuso revocar parcialmente en cuanto a la absolución del reajuste de salarios, para en su lugar condenar a JORGE ELICER CARDONA a los mismos por un valor de \$2.000.000 y, se confirma en lo demás la decisión de primera instancia proferida por esta Judicatura el 10 de diciembre de 2019 (archivo

003, páginas 21-24 expediente digitalizado cuaderno No. 1 – archivo 05 cuaderno No. 2).

De otro lado y, en tanto que deben fijarse las agencias en derecho a cargo de la parte demandada quien fue la vencida en juicio, se establecen por tal concepto la suma de **\$400.000** conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE



**MARLENE VASQUEZ CARDENAS
JUEZ**

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 58

Hoy 13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**